

- Que a los efectos previstos en el apartado anterior D. Juan Antonio Santana García podrá en el plazo indicado comparecer en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2007.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

**4173** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de septiembre de 2007, sobre notificación de Resolución de 25 de julio de 2007, de la Presidenta, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución de 25 de mayo de 2007 que convocó las subvenciones previstas en el Decreto 114/1999, de 25 de mayo, destinadas a sufragar parte del precio de venta para la adquisición por sus adjudicatarios de las 157 viviendas protegidas de promoción pública, pertenecientes al Grupo Mirador del Valle, en Jinámar, Las Palmas de Gran Canaria, al haberse intentado de manera infructuosa la notificación a D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, D. Salvador Medina Quintana y Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida.*

Habiéndose dictado con fecha 25 de julio de 2007, Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda por la que se desestima el recurso de reposición formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución de fecha 25 de mayo de 2007 que convocó las subvenciones previstas en el Decreto 114/1999, de 25 de mayo, destinadas a sufragar parte del precio de venta para la adquisición por sus adjudicatarios de las 157 viviendas protegidas de promoción pública, pertenecientes al Grupo Mirador del Valle, en Jinámar, Las Palmas de Gran Canaria, e intentada su notificación en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, D. Salvador Medina Quintana, y Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida, sin que esta se hubiese

podido practicar y apreciada la concurrencia de los presupuestos a los que se refiere el artículo 61 de la misma Ley,

#### R E S U E L V O:

Notificar a D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, D. Salvador Medina Quintana, y Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida, lo siguiente:

- Que con fecha 25 de julio de 2007 ha sido adoptada Resolución de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda por la que se desestima el recurso de reposición formulado por Dña. Carmen Sánchez Hernández, D. Alexis Rivero Hernández, D. Armando Santana Santana, D. Manuel Roblizo Pizarro, D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, Dña. Alicia Montesdeoca Brissón, D. Salvador Medina Quintana, Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida y D. Roberto Betancor Vera, contra la Resolución de fecha 25 de mayo de 2007 que convocó las subvenciones previstas en el Decreto 114/1999, de 25 de mayo, destinadas a sufragar parte del precio de venta para la adquisición por sus adjudicatarios de las 157 viviendas protegidas de promoción pública, pertenecientes al Grupo Mirador del Valle, en Jinámar, Las Palmas de Gran Canaria.

- Que contra la citada resolución cabe interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

- Que a los efectos previstos en el apartado anterior D. Juan Antonio Santana García, D. Francisco Amador Talavera, D. Salvador Medina Quintana, y Dña. Susana Ifigenia Ramírez Almeida, podrán en el plazo indicado comparecer en las dependencias del Instituto, Canario de la Vivienda para conocer el contenido íntegro de dicha resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2007.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**4174** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de octubre de 2007, del Director Ejecutivo, sobre notificación a D. José Hernández Navarro, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente de R.P. 1051/2006.*

No habiéndose podido practicar la notificación a D. José Hernández Navarro de la Propuesta de Resolución, de fecha 5 de septiembre de 2007, en los